

154829



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE FOTOGRAFIAS ESTEREOSCOPICAS, EN QUE SEA VISIBLE EL RELIEVE, SIN APARATOS ESPECIALES, Y POR VARIAS PERSONAS A LA VEZ", a favor de D. Manuel Sendra Domenech, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

La fotografia estereoscópica, da una sensación perfecta de realidad, porque es la única en que se percibe la tercera dimensión, el espesor; lo que permite precisar la situación relativa de los sujetos, objetos o partes de los mismos situados en planos distintos.

Como es sabido para que exista la percepción estereoscópica, es indispensable obtener primero dos fotografias semejantes por dos objetivos situados a la distancia, de los centros ópticos de ambos ojos; y observar luego dichas pruebas, de tal modo, que cada uno de los dos ojos perciba únicamente, la imagen que le corresponde, con exclusión de la que corresponde al otro ojo.

Hasta ahora para la visión de esta clase de fotografias, era precisa la utilización de aparatos más o menos complicados, la mayoría de los cuales eran utilizables

por un solo individuo, lo que limitaba mucho sus aplicaciones.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un nuevo procedimiento para la obtención de fotografías estereoscópicas, con el que resulta visible el relieve, sin necesidad de utilizar, para la visión, aparatos especiales. Por ser este procedimiento nuevo y de su propia invención, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En su esencia el procedimiento ideado consiste en lo siguiente: se proyecta una de las dos negativas, sobre una placa sensible, y se coloca entre el proyector y la citada placa, una trama o rejilla formada por hilos opacos, separados por espacios iguales al grosor de los mismos con lo que al filtrar la luz colocándola a una distancia conveniente de la placa sensible se obtienen sobre esta, espacios iguales impresionados y no impresionados; sin revelar la placa sensible se proyecta sobre ella la segunda negativa (la correspondiente al otro ojo) de tal manera que se impresionen las porciones de la placa que no lo han sido la primera vez, y que estas queden, en esta segunda impresión, protegidas por la trama. Iluminando, después del revelado, por transparencia la diapositiva así obtenida y observándola a través de una trama idéntica a la empleada para la impresión y colocada a la misma distancia, se logra que cada ojo no perciba más que la imagen que le corresponde, viéndose una sola fotografía de relieve.



El examen de los dibujos adjuntos permitirá la mejor comprensión de lo expuesto.

La fig. I indica la situación para la impresión de la placa diapositiva -1- cuya película sensible es -2-.

50. Separada de ella, a una cierta distancia, variable según las características de la imagen a reproducir, se sitúa otra placa -3- que sirve de soporte a la rejilla o trama -4-, que podrá ser obtenida fotográficamente. Para regular en cada caso la distancia entre una y otra
55. placas, puede utilizarse un marco -5-. Este conjunto se coloca frente a la lente -6- del aparato o linterna para ampliar, y a la distancia necesaria. Primeramente se impresiona la placa sensible -2- con la proyección de una de las dos negativas gemelas -8- y -7- obtenidas
60. con la máquina toma vistas estereoscópica. Sin revelar -2-, se cambia la trama -3-, o se la desplaza ligeramente, para conseguir cubrir los espacios antes ya impresionados de -2-, y se substituye en la linterna la negativa -8- por su gemela -7-, proyectándose sobre -2-. Se
65. revela la diapositiva, y colocándola, valiéndose de un marco -9- de igual espesor que el -5- detrás de otra rejilla o trama -3-, iluminándola por la cara opuesta por el foco -10-, se conseguirá que un espectador cuyos ojos se representan por los puntos -11-, vea, en relieve, a
70. través de la trama -3- la imagen reproducida por la diapositiva -2-; conforme se puede ver en las figs. II y III.



75. Descritos con suficiente amplitud el procedimiento ideado y referido a un caso concreto de aplicación práctica, el recurrente explícitamente manifiesta, que a los efectos legales de la Patente de invención que solicita,

serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen la esencia del procedimiento descrito.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

80.

1.- Un procedimiento para la obtención de fotografías estereoscópicas, caracterizado por el hecho, de que los efectos de la visión en relieve de los objetos, paisajes, o retratos fotografiados se consigan, iluminando por

85.

transparencia una sola diapositiva, y observándola a través de un retículo o trama, exactamente igual, y situado a la misma distancia de la película impresionada de la diapositiva, que la de otro retículo o trama con el que se han superpuesto antes sobre la película sensi-

90.

ble de esta diapositiva, las impresiones de luz de un mismo objeto o sujeto, captadas por las dos negativas gemelas de una máquina toma vistas estereoscópica.

95.

2.- El propio procedimiento de la reivindicación 1, caracterizado por el hecho, de que la impresión de la diapositiva allí referida se efectue en dos tiempos sucesivos, uno para cada una de las dos negativas gemelas y utilizando un aparato de ampliación fotográfico corriente



100.

protegiendo en cada uno, por el retículo allí referido, una serie de líneas o pequeñas franjas paralelas e iguales de la gelatina sensible, separadas por espacios de luz, o iluminados, del mismo espesor; e invirtiendo la situación respectiva de estos espacios de luz y sombra, para efectuar la segunda impresión o tiempo. Utilizando para ello dos retículos obtenidos fotograficamente, uno

105.

positivo y otro negativo; o bien el mismo, desplazándolo

18 1820

para la segunda impresión.

- 3.- El propio procedimiento de las reivindicaciones 1 y 2 en todas sus aplicaciones, ya sean ellas de uso general, como artísticas, industriales o utilitarias; para decorar escaparates, ventanas, balcones, lámparas, fanales y demás usos semejantes.
- 110.

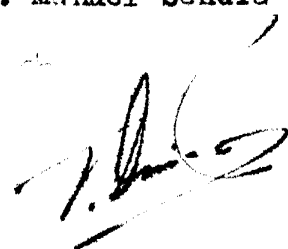
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

115. 4.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE FOTOGRAFIAS ESTEREOSCOPICAS, EN QUE SEA VISIBLE EL RELIEVE, SIN APARATOS ESPECIALES, Y POR VARIAS PERSONAS A LA VEZ".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

120. Barcelona trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

P. A. de D. Manuel Sendra Domenech



154829

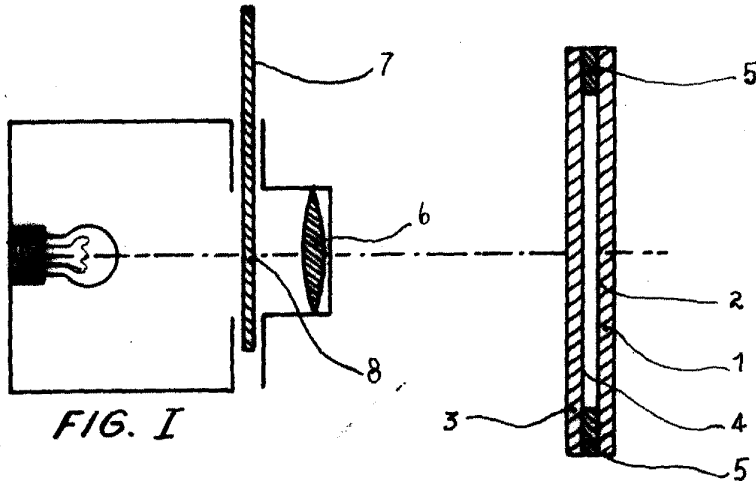


FIG. I

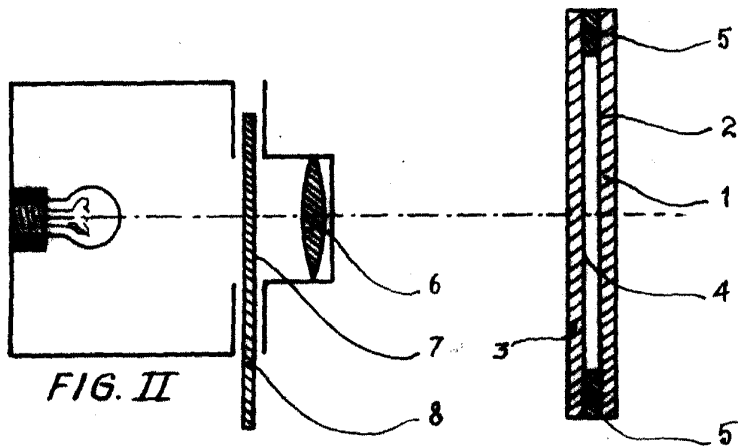


FIG. II

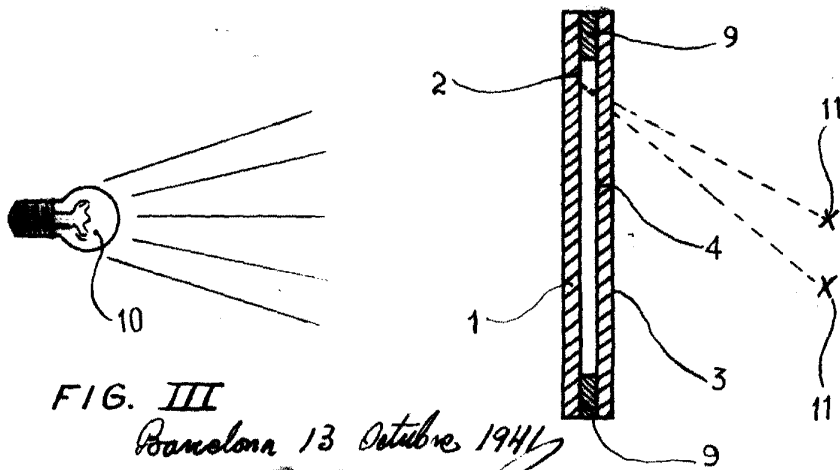


FIG. III

Barcelona 13 Octubre 1941

L. Durán

P. P.